

MVA302 - Mantenimiento Aeromecánico - 1º - Vespertino

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Modalidad	Centro ADJUDICADO	Enseñanza	Curso	Modalidad
48780965N	ABAD BOUZÁN, DIEGO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18458292X	BAYO SAURA, RAÚL	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	ELE303	1º	Diurno
18460765E	BELLO JURADO, MARCOS	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18460375T	BELLO ORTEGA, RUBÉN	MVA302	1º	Vespertino	FERNANDO LÁZARO CARRETER (Utrillas)	IMA302	1º	Vespertino
20890123M	BENITO VALIENTE, JONATHAN	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	TMV301	1º	Diurno
18463341E	BLASCO ARMUNIA, SERGIO	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	IFC302	1º	Vespertino
18459109E	BLASCO MUÑOZ, SERGIO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18445378E	BLASCO SALVADOR, DANIEL	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18468389X	BOUYA EL AZIZI, NABYL	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	TMV301	1º	Diurno
53098512E	CARRASCOSA RUBIO, RICARDO VICI	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	TMV301	1º	Diurno

Fecha de emisión: 27/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

MVA302 - Mantenimiento Aeromecánico - 1º - Vespertino

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Modalidad	Centro ADJUDICADO	Enseñanza	Curso	Modalidad
18456776N	CAVERO ORTIZ, GUILLERMO ANTONI	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes / Irregular			
18453112M	CHAVARRÍAS YUSTE, ÁLVARO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18453686G	DE HARO MILLÁN, JAVIER	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	ELE303	1º	Diurno
18459536N	ESTEBAN MONFERRER, GONZALO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18461900F	GÓMEZ AGUILAR, JOSÉ JAVIER	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	IFC302	1º	Vespertino
18440500C	GÓMEZ PASTOR, FERNANDO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18454019S	GUILLÉN MARTÍN, DIEGO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18443402R	GUILLÉN SORIANO, ALBERTO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
03205534R	HERRANZ SANZ, JAVIER	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18458208H	JARQUE REDOLAR, HÉCTOR	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	ELE303	1º	Diurno

Fecha de emisión: 27/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

MVA302 - Mantenimiento Aeromecánico - 1º - Vespertino

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Modalidad	Centro ADJUDICADO	Enseñanza	Curso	Modalidad
18458497P	JULIAN MARQUÉS, DIEGO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18429272Q	JULVE CHULILLA, MANUEL PEDRO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18448122Y	LORAS VICENTE, RUBÉN	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18457221C	LOZANO GRACIA, MARIO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18455923X	MARTÍN ANDRÉS, JOSÉ MIGUEL	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	TMV301	1º	Diurno
32784000F	MARTINEZ ALONSO, SERGIO	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	IFC302	1º	Vespertino
18454665V	MELÉNDEZ DOÑATE, JUAN	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	TMV301	1º	Diurno
73093516E	MODREGO BRAULIO, ANTONIO	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	ELE303	1º	Diurno
18436704L	PEÑA ROS, ROBERTO	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	ELE303	1º	Diurno
18457955H	PÉREZ ORTIZ, JAVIER	MVA302	1º	Vespertino	DE SAN BLAS (San Blas)	AGA302	1º	Diurno

Fecha de emisión: 27/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

MVA302 - Mantenimiento Aeromecánico - 1º - Vespertino

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Modalidad	Centro ADJUDICADO	Enseñanza	Curso	Modalidad
18462825N	PÉREZ POSADA, CARLOS ANDRÉS	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	TMV301	1º	Diurno
18455814Q	POLO GARCÍA, DIEGO	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	IFC302	1º	Vespertino
Y4718618K	ROJAS LOSADA, FABIÁN ANDRÉS	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18456821B	SÁENZ GARCÍA, ÁLVARO	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	TMV301	1º	Diurno
18456789W	SÁEZ GIMÉNEZ, DAVID	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18453742Z	SÁNCHEZ CAVERO, EMMANUEL	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18455613E	SÁNCHEZ JARQUE, SERGIO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18461551A	SÁNCHEZ NAVARRO, DANIEL	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	ELE303	1º	Diurno
18444811F	SÁNCHEZ RODRIGO, JOSÉ ANTONIO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18455725L	SANZ SABUGO, PABLO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 27/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

MVA302 - Mantenimiento Aeromecánico - 1º - Vespertino

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Modalidad	Centro ADJUDICADO	Enseñanza	Curso	Modalidad
18043614E	SIMÓN LASHERAS, MANUEL	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18439350C	SOLER ASENSIO, MARTÍN	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18457700Q	SORIANO SALESA, OSCAR	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	ELE303	1º	Diurno
18454201J	TENA ALTABA, ISIDRO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18454999Y	TORTAJADA REMÓN, DAVID	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	IFC302	1º	Vespertino
18455752T	TRAID IBARBURO, GONZALO	MVA302	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18460468R	VIAGEL TOMÁS, DAVID	MVA302	1º	Vespertino	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	IFC302	1º	Vespertino

Fecha de emisión: 27/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.